



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISION DE PESCA CONTINENTAL Y ACUICULTURA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

DECIMO SEGUNDA REUNION

Cuernavaca, México, 21 – 24 de noviembre de 2011

INFORME DE AVANCE EN LA APLICACION DE LAS CONCLUSIONES Y LAS RECOMENDACIONES DE LA DECIMO PRIMERA REUNION

Nota de la Secretaría

INTRODUCCION

1. El propósito de este documento es informar a la Comisión sobre los progresos alcanzados en las medidas tomadas por la Secretaría en cuanto a la aplicación de las recomendaciones de la décimo primera reunión (Manaos, Brasil, 1 - 4 de septiembre de 2009). El documento COPESCAALC/XII/Inf.3 proporciona información adicional con respecto a otras actividades pertinentes de la FAO realizadas en la región durante el período entre reuniones.

2. Las medidas de seguimiento que se relacionan a continuación, se refieren específicamente a los asuntos discutidos durante la décimo primera reunión y las recomendaciones relacionadas, tal como está resumido en el anexo E del documento COPESCAALC/XII/Inf.4.

Medidas tomadas con respecto a recomendaciones específicas

EXAMEN DE LA SITUACION DE LA PESCA CONTINENTAL EN LOS PAISES DE LA COPESCAL

Realizar un examen apropiado de la situación y reciente evolución de la captura y el comercio de peces ornamentales. El examen debe abarcar, entre otros, la distribución de los beneficios a lo largo de la cadena comercial y las regulaciones existentes para el comercio nacional e internacional de peces ornamentales (Párrafo 14).

3. Esta actividad no se ha podido realizar. La Secretaría se asegurará que algunas acciones sean tomadas en esta dirección en el bienio que inicia, mismas que serán reportadas en la XIII sesión de la Comisión.

Notar el ofrecimiento de la Secretaría de la COPESCAALC de promover la realización de un número de estudios de caso de la región sobre experiencias de repoblamiento de cuerpos de agua dulce, especialmente con fines económicos y de seguridad alimentaria, sujeto a la explícita manifestación de países miembros que estén interesados en ellos (Párrafo 15).

4. El estudio regional sobre repoblamiento de cuerpos de agua continentales se llevó a cabo en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, con la colaboración de los sectores pesqueros y acuícolas de esos países y el valioso apoyo de OSPESCA. Además, se efectuó un taller de expertos en el tema, con lo que se generaron una síntesis regional sobre el repoblamiento y una guía técnica para planificar, implementar y dar seguimiento a programas de repoblamiento que serán publicadas próximamente.

Notar la recomendación de los países del istmo centroamericano, México y Ecuador de que la COPESCAALC coordine la realización de un taller sobre repoblamiento de cuerpos de agua dulce durante el primer semestre de 2010 (Párrafo 16).

5. El taller fue celebrado en Buenos Aires, por amable invitación del Gobierno Argentino, los días 16 y 17 de mayo de 2011, con la participación de expertos de 9 países de la región y de un delegado de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA). En el evento se analizaron aspectos relevantes del repoblamiento, tales como antecedentes y objetivos; situación y tendencias de la producción pesquera en cuerpos de agua repoblados; especies objeto de repoblamiento; producción de semilla; investigación y regulaciones y diferentes impactos del repoblamiento. El informe del taller es el documento COPESCAALC/XII/Inf.6.

Realizar un taller sobre cooperación en materia de manejo de los recursos pesqueros de las cuencas transfronterizas y de sus ecosistemas. La Secretaría de la COPESCAALC tendría la responsabilidad de convocar la reunión y darle apoyo técnico, y los países participantes sufragarán sus gastos de participación. La Comisión tomó nota con beneplácito del ofrecimiento del delegado de Argentina de que su país sea la sede del taller, el cual debería de realizarse antes de la duodécima reunión de la COPESCAALC (Párrafo 21).

6. El manejo de las pesquerías en las cuencas transfronterizas de la región es una tarea de largo plazo, que se inició en este período entre reuniones, pero que habrá de tomarse varios años de trabajo en colaboración entre los países interesados y la COPESCAALC. El taller mencionado no se pudo celebrar en este período, pero se llevaron a cabo otras actividades sobre el tema, que se describen más adelante en este informe.

Iniciar lo antes posible las coordinaciones necesarias para dar inicio al intercambio de informaciones sobre la situación de los recursos pesqueros de las cuencas transfronterizas y sus ecosistemas. Con respecto a este asunto, la Comisión identificó las siguientes tareas: (Párrafo 22).

- Identificación y mapeo de las cuencas transfronterizas que deberían ser consideradas de manera prioritaria;

7. En el periodo entre reuniones, la Secretaría desarrolló y distribuyó una encuesta sobre pesquerías transfronterizas entre los países miembros de la COPESCAALC. Hasta la fecha, se han recibido y analizado respuestas de 20 personas de 12 países de la región. Como resultados preliminares, se han identificado 53 ríos, lagos y sub-cuencas transfronterizas consideradas de importancia para la pesca, en las cuales se debería intensificar la colaboración con respecto a la gestión de los recursos acuáticos. Este trabajo se encuentra en su fase inicial y deberá continuar en el próximo período entre reuniones.

8. Por otro lado, en respuesta a la solicitud de los países de dar inicio al intercambio de informaciones sobre la situación de los recursos pesqueros transfronterizos, y atendiendo la solicitud de las autoridades de pesca continental de Argentina, Brasil y Paraguay, la Oficina Regional de la FAO formuló y aprobó el proyecto "Establecimiento de un programa de

cooperación para el manejo sostenible de las pesquerías fluviales en los tramos limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay", cuyos objetivos incluyen un relevamiento de la información de las pesquerías transfronterizas en esta cuenca compartida. El proyecto se encuentra en ejecución, estando por finalizar el estado situacional de las pesquerías transfronterizas y el de los marcos normativo e institucional, mismos que han sido presentados en la primera reunión del equipo técnico internacional del proyecto, celebrado en Posadas, Argentina los días 1 y 2 de noviembre del presente año. La conclusión de los productos del proyecto y su presentación a las autoridades de los países-objetivo, está prevista para el primer semestre del 2012.

- Invitación a los países pertinentes a que intercambien las informaciones disponibles sobre los recursos pesqueros de esas cuencas y sus ecosistemas, así como sobre los asuntos que se considere deban ser objeto de cooperación y coordinación;

9. Una vez concluido el análisis de la información recibida a través de la encuesta señalada en el punto 7, y conforme se concluya el proyecto referido, los documentos se pondrán a disposición de los países miembros para que la utilicen como base para determinar los asuntos que deben ser objeto de cooperación y coordinación bilateral o multilateral.

- Realización, con el apoyo de la Secretaría de la COPESCAALC, de las debidas reuniones de los países antes mencionados, cuenca por cuenca.

10. Como se mencionó en el párrafo 8, con la lista de las cuencas con pesquerías transfronterizas identificadas, se podrá continuar con los próximos pasos, que serían el intercambio de información entre países interesados, la celebración de reuniones por cuencas y la celebración del taller regional recomendado por la XI reunión de la Comisión.

ANALISIS DE ALTERNATIVAS PARA FORTALECER EL PAPEL DE LA COPESCAL

Todos los países miembros designarán Coordinadores Nacionales de la COPESCAALC que colaboren activamente con la Secretaría y con sus pares en los países pertinentes (Párrafo 29).

11. Esta tarea no se cumplió de forma estrictamente oficial durante el período entre reuniones. Sin embargo, la Secretaría ha mantenido actualizada una lista de puntos focales en los países miembros, a través de la cual se ha mantenido una comunicación fluida entre la Comisión y las instituciones nacionales de contraparte. La designación oficial de Coordinadores Nacionales se debe llevar a cabo para facilitar la cooperación entre la Comisión y los países miembros, así como entre estos.

Estimular una colaboración más estrecha entre la Comisión y otros órganos existentes, nacionales o internacionales, tales como autoridades locales de cuencas hidrográficas (Párrafo 30).

12. En este período se concertó un acuerdo-marco entre la FAO y la Empresa Binacional generadora de energía de la Represa de Itaipú (Brasil-Paraguay), en el cual se establece la intención conjunta de colaborar en diversos aspectos entre los que se incluye la Implementación de un sistema de monitoreo ambiental, con referencia a la diversidad biológica y el apoyo a las comunidades rurales en la implementación de actividades acuícolas.

De igual forma se firmó un memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Pesca y Acuicultura de Brasil y la FAO, para consolidar la Red de Acuicultura de las Américas.

PROGRESOS LOGRADOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE COOPERACION REGIONAL EN ACUICULTURA

Notar la esperanza de los miembros de la COPESCAL de que se desarrolle una activa y fructífera colaboración entre la red y la Comisión (Párrafo 40).

13. Con estrecha colaboración entre la Secretaría de la COPESCAALC y la Secretaría Ejecutiva de la RAA, este mecanismo de colaboración ha avanzado en su consolidación. El Consejo Directivo de la RAA efectuó tres reuniones en el período (Brasilia, Brasil, marzo de 2010; Montevideo, Uruguay, diciembre de 2010 y Cancún, México, marzo de 2011) en las cuales participó la Secretaría de la COPESCAALC, aportando apoyo técnico y organizativo. Además, la Secretaría participó en las gestiones para la aprobación del proyecto regional GCP/RLA/190/BRA de apoyo a la Red, ejecutado por la FAO, con un millón de USD donados por el Gobierno Brasileño. Bajo el tema 7 del programa de esta reunión, se presentará un informe detallado de las actividades realizadas por la RAA y su Programa Operativo para el bienio 2011-2012.

TALLER SOBRE SITUACION Y NECESIDADES DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA RURAL EN LA REGION

Realizar durante el período entre reuniones de la COPESCAL, un taller regional para homologar metodologías de diagnóstico sectorial de la acuicultura rural de escasos recursos (Párrafo 47).

14. En respuesta a la solicitud de los delegados durante la XI Reunión, la Secretaría organizó dos talleres regionales relacionados con la acuicultura de recursos limitados (AREL). El primero, en la ciudad de Asunción, Paraguay, en agosto de 2010, por la gentileza del gobierno de ese país, donde se analizó y definió una terminología regional de clasificación de los productores de este segmento de la acuicultura regional, de acuerdo con su nivel de ingresos a partir de las actividades acuícolas en relación al concepto de “canasta básica familiar”. De igual forma, en el taller de Asunción, se acordó un instrumento de colecta de información para realizar un diagnóstico preliminar de AREL en la región. El informe técnico del taller es el documento COPESCAALC/XII/Inf.5.

15. Un segundo taller, realizado con la gentileza del Gobierno de Bolivia, en la ciudad de Buenavista, en la región de Santa Cruz, en junio del 2011, donde se presentaron y enriquecieron los informes nacionales sobre el sector de referencia. El documento sobre el diagnóstico regional de la acuicultura de recursos limitados en América latina, está en fase de redacción final para su publicación y distribución entre los países miembros de la COPESCAALC. Este servirá de base para la formulación de una estrategia regional de apoyo al sector, en alianza estrecha con la RAA. El informe del taller es el documento COPESCAALC/XII/Inf.7.

OTROS ASUNTOS

Mantener contactos entre la Dirección del proyecto “Mejoramiento al Acceso al Mercado de los Productos Pesqueros y Acuícolas Amazónicos” y la Secretaría de la COPESCAL y estudiar la manera de realizar actividades conjuntas (Párrafo 51).

16. Si bien la secretaría de la COPESCALC e INFOPESCA han mantenido contactos regulares e intercambios de información, no se han efectuado actividades conjuntas con el proyecto mencionado.